



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 30


SERIE: 1995-96

Presentada por: Asamblea Municipal

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA UN RECONOCIMIENTO AL SR. EZEQUIEL BAEZ GONZALEZ (SIRI) Y SU ESPOSA SRA. MARCOLINA RIVERA PROPIETARIOS DEL RESTAURANTE "SIRIMAR" POR SU GRAN LABOR DE DEDICACION Y SACRIFICIO EN PRO DEL DESARROLLO TURISTICO Y CULINARIO DE NUESTRO PAIS Y DE NUESTRO PUEBLO.

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas se honra en reconocer la labor extraordinaria del Sr. Ezequiel Báez González (Siri) como uno de los Chef de más prestigio de nuestro país.
- POR CUANTO : El Sr. Ezequiel Báez González (Siri) propietario del restaurante Sirimar se estableció en el pueblo de Aguas Buenas en el año 1973, luego de una larga y exitosa trayectoria en restaurantes europeos e internacionales.
- POR CUANTO : Este distinguido ciudadano ha colocado el nombre de nuestro pueblo y Patria en Alto, al otorgársele el reconocimiento Internacional de "Chef del Año 1996" por la Federación Americana del Arte Culinario, siendo el tercer puertorriqueño en recibir este honor.
- POR CUANTO : Este compueblano ha servido de ejemplo a nuestra juventud por su empeño y trabajo que le ha llevado al éxito, aún teniendo que enfrentar limitaciones económicas.
- POR CUANTO : Este humilde y sencillo hombre de empresas y que junto a su esposa ha sabido ganarse el respeto y reconocimiento del Gobierno de Puerto Rico, de la Legislatura de Puerto Rico, de los gobiernos locales, de las instituciones internacionales, y publicaciones locales y extranjeras que le han brindado el lugar de prestigio y los galardones que tan bien ha ganado por su encomiable labor en el campo culinario.
- POR CUANTO : Nuestro pueblo se enorgullece enormemente de poder contar con personas de la calidad humana y el prestigio local e internacional que honran y ponen en alto el nombre de nuestro pueblo sirviendo día a día y con excelencia a la ciudadanía en general.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : En reconocimiento a la labor, dedicación y compromiso de estos dos puertorriqueños en beneficio del desarrollo turístico y culinario de nuestro país, decide por unanimidad ofrecerle este merecido homenaje.
- SECCION 2da : Le pedimos al Padre creador les colme de felicidad y salud para que continúen con su extraordinaria labor.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución sea enviada en forma de pergamino al Sr. Ezequiel Báez González y su distinguida esposa Sra. Marcolina Rivera.
- SECCION 4ta : Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.

  
EGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 30, Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves  
Hon. Carlos R. Barreto Montañez  
Hon. Héctor G. Rivera Martínez  
Hon. David Pérez Gómez  
Hon. Elsa Rivera Pérez  
Hon. Félix Medina Serrano  
Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román  
Hon. Catalino Ramos O'Neill  
Hon. Josué Vergara Cartagena  
Hon. Sandra Ramos Cotto  
Hon. Sonia Luque Vázquez  
Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ABSTENIDOS:

Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AUSENTES:

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 17 de junio de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de junio de 1996.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*